

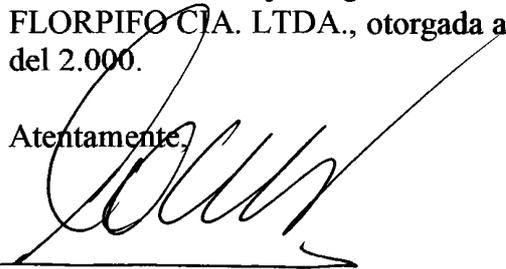
Quito, 2 de Junio del 2.000

Señor doctor
Xavier Muñoz
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente, le remito copia certificada de la escritura pública de cesión de 102.500 participaciones sociales realizada por MONTEGRAPA S.A. a favor del señor Carlos Cornejo Mignone en el capital social de FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero de Quito el 31 de Marzo del 2.000.

Atentamente,


Carlos Cornejo Mignone
Gerente General
FLORPIFO CIA.LTDA.



~~NO ARCHIVO~~
~~ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
YA FUE TOMADA EN CUENTA EN
LA NÓMINA DE 1998, INGRESADA
AL SISTEMA~~
of. 12-06-2006

INGRESO AL SISTEMA

7-06-2001

e/



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.



CESION DE PARTICIPACIONES

SOCIALES

CEDENTE

MONTEGRAPA S.A.

DR. MARIO PRADO MORA

CESIONARIO

SR. CARLOS CORNEJO MIGNONE

CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital e la República del Ecuador, hoy día, viernes treinta y uno de Marzo del año dos mil, ante mí, Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte el Señor Doctor **MARIO PRADO MORA** a nombre y representación de **MONTEGRAPA S.A.** en calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la cual se le denominará como el **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **CARLOS CORNEJO MIGNONE**, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocerlos doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebraría proceden, libre y

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: Dentro del registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente instrumento público, por una parte el Señor Doctor MARIO PRADO MORA a nombre y representación de MONTEGRAPA S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante Legal, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de Montegrapa celebrada el primero de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, conforme consta de la copia certificada del acta que se agrega, a la que para efecto de este instrumento se denominará como la **CEDENTE**; y, por otra parte el señor CARLOS CORNEJO MIGNONE, a quien para efecto de este convenio se les podrá denominar como **CESIONARIO**. Los comparecientes son de estado civil casados, de ocupaciones particulares, domiciliados en la ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo el veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y tres: **DOS)** Mediante escritura pública otorgada



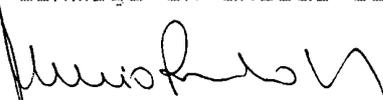
**NOTARIA
TERCERA**



ante el Notario Quinto de Quito el dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo el ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis, la Compañía aumento su capital social a doscientos cinco millones de sucres; TRES) La Junta General de Accionistas de Montegrapa S.A. autorizó a su Gerente General, doctor Mario Prado Mora la cesión de todas sus participaciones en el capital social de FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA LTDA.; CUATRO) La Junta General de Socios de FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA LTDA., reunida el quince de Febrero del dos mil, autorizó por unanimidad la cesión de todas las participaciones sociales de propiedad de MONTEGRAPA S.A. a favor del señor Carlos Cornejo Mignone. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Por el presente instrumento público, en base a la autorización de la Junta General y Universal de Socios de FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA LTDA, antes indicada, conforme consta de la certificación otorgada por el representante legal de la misma, que se adjunta como documento habilitante, el señor doctor Mario Prado Mora, a nombre y representación de MONTEGRAPA S.A. en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de Montegrapa S.A. de primero de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, cede y transfiere a favor del señor Carlos Cornejo Mignone ciento dos mil quinientos participaciones sociales de un mil sucres de valor nominal cada una,

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

todas en el capital social de FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA LTDA. La presente cesión comporta todas y cada uno de los derechos inherentes a la calidad de socio en el patrimonio de la Compañía sin excepción alguna, como son, sin limitar: las utilidades no distribuidas, utilidades que se hayan generado hasta la presente fecha, reservas legales o facultativas, aportes para futuras capitalizaciones, reexpresión monetaria diferida, reserva por revalorización del patrimonio, derecho para la suscripción preferente en los incrementos de capital y en general cualquier otro derecho patrimonial sobre FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA LTA. Esta cesión se hace sin reserva de ningún tipo. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. (firmado), Doctor Santiago Cornejo Mignone, matrícula número tres mil ciento diecisiete, del Colegio de Abogados de Quito." **HASTA AQUI LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor Legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


DR. MARIO PRADO MORA

GERENTE GENERAL DE MONTEGRAFA S.A.



**NOTARIA
TERCERA**

SR. CARLOS CORNEJO MIGNONE
C.C. 1708209468


**DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR**

**ESPACIO
BLANCO**

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170320946-8
 CORNEJO RIGNONE CARLOS MANUEL
 05 NOVIEMBRE 1.951
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 05 I 109 07758
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.
 GONZALEZ SUAREZ 51

Carlos
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170568790-2
 PRADO HORA MARIO ALBERTO
 01 JULIO 1.959
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 08 I 267 0643
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO ACT.
 GONZALEZ SUAREZ 59

Mario
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2343I3222
 CASADO ANA EUGENIA LLOREDACT
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CAREOS CORNEJO PROF. OCUP.
 PINA RIGNONE
 QUITO PUELLIDO DE LA MADRE 4/05/99
 04/05/2011 PEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0204796
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



ECUATORIANA***** E1333I1122
 CASADO MARIA JOSE TROYA RODRIGUEZ
 SUPERIOR ABOGADO
 JOSE C PRADO PROF. OCUP.
 ARGENTINA HORA
 QUITO 3/08/95
 HASTA RUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD 0011553
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO DE QUITO**

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
 Y QUE OBRA DE UNA FOJA — UTIL — SELLADA Y
 RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
 ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
 QUITO, 31 MAR 2000



Roberto Salgado Salgado

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO DE QUITO**

Guayaquil, a 1 de abril



Señor Dr.
MARIO PRADO MORA
Presente.-

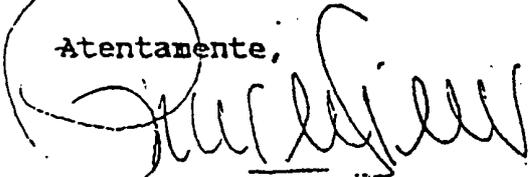
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MONTEGRAPA S.A., en su sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años, correspondiéndole, por tanto, las demás atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. Usted reemplaza al Ing. Walter Schneider.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada el 25 de abril de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de mayo de 1990.

Atentamente,



Dr. Pablo Ulloa Vivanco
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de MONTEGRAPA S.A., para el cual he sido elegido.



DR. MARIO A. PRADO MORA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, abril 1 de 1991

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombra-
miento de GERENTE GENERAL de MONTEGRAPA S. A., a foja 37.021, Número
13.816 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 24.550 del Ra -

ptorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Regis-
tro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre doce de mil novecientos -
noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombra-
miento de Gerente General a foja 20.623 del Registro Mercantil de mil no
vecientos noventa, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
Diciembre doce de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercan-
til Suplente.-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO, REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE DEL CANTON,
CERTIFICO: Que la presente fotocopia de NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL
de MONTEGRAPA S.A., es igual a su original, no constando anotación algu-
na al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reem-
plazado.- Guayaquil, Veintitres de Marzo del Dos Mil.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO DC
NOTARIO TERCERO DE QUITO

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBR A FOJA _____
ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE EN-
CUESTRA AGREGADO AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS
A MI CARGO.

31 MAR 2000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"MONTEGRAPA S.A."**

En Quito, a primero de diciembre de 1998, siendo las 18h00, en la oficina No. 201 del Edificio Alcatel ubicado en las calles La Pinta No. 236 y Rábida de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía señores: Dr. Mario Prado Mora, por sus propios derechos, así como en representación de la compañía 41 WEST 28TH STREET CORP., en su calidad de Apoderado de la misma, según consta de los documentos que se adjuntan al expediente: Dra. Gabriela Jaramillo Arroyo, Dr. Pablo Ulloa Vivanco, y señor Cristóbal Mantilla Armendáriz; quienes, por hallarse representando el cien por ciento del capital social deciden instalarse en Junta General Universal. Preside la Junta el Dr. Mario Prado, y actúa como secretaria Ad-Hoc la Dra. Gabriela Jaramillo A. El presidente dispone que se constate el quorum y se forme la lista de asistentes. El secretario certifica que se halla presente el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES
41 WEST 28 TH STREET CORP.	305.996
Mario Prado Mora	1.000
Gabriela Jaramillo A.	1.000
Pablo Ulloa V.	1.000
Cristóbal Mantilla A.	1.000
TOTAL	306.000

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente.

El Presidente propone a la Junta tratar el siguiente orden del día: 1) Resolver sobre la venta de varios activos de la empresa; b) Resolver sobre el nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía. Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como único punto el indicado.

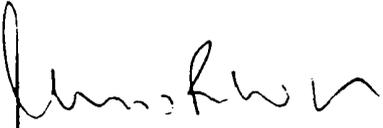
El Doctor Mario Prado M. toma la palabra y propone a la junta resolver sobre la venta de varios activos de la empresa, específicamente de las participaciones sociales que Montegrapa posee en las compañías FLARIS CIA. LTDA., INFLOREX CIA. LTDA Y FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA. LTDA.. La junta delibera por varios minutos y resuelve autorizar al gerente General para que busque un comprador para las participaciones sociales de propiedad de la compañía en las empresas citadas, esto es, 140.000 participaciones en Flaris Cia. Ltda., 125.000 participaciones en la compañía Inflorex Cia. Ltda. y 102.500 participaciones en la compañía Florpifo Cia. Ltda. De igual forma, la junta autoriza al gerente general a suscribir los respectivos contratos de cesión de participaciones y los contratos de compraventa, de haberlos y a realizar todas las gestiones necesarias para perfeccionar la cesión de las participaciones sociales detalladas.

El Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día. Al respecto el Dr. Mario Prado expresa a la Junta que tanto él como el Presidente se hallan en funciones prorrogadas por cuanto no han sido nombrados nuevos administradores de la compañía. La junta delibera y resuelve que el Presidente actual, Dr. Pablo Ulloa V., y el Dr. Mario Prado, Gerente General continúen en

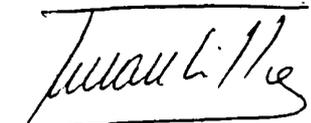
funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazados, con todas las atribuciones y deberes que les confiere el estatuto de la compañía.

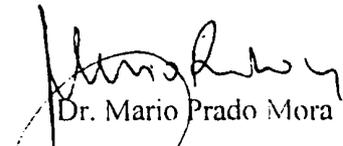
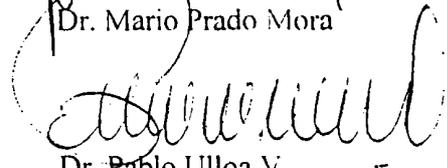
Siendo las 20h15, y agotado el temario de ésta Junta, la Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 20h50, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Para constancia suscriben la presente acta todos los señores socios.


41 WEST 28TH STREET CORP.


Dra. Gabriela Jaramillo A.


Sr. Cristóbal Mantilla A.


Dr. Mario Prado Mora

Dr. Pablo Ulloa V.

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.-**
Quito, 29 de marzo del 2000


Dra. Gabriela Jaramillo A.
Secretaria

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO**

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBRA DE UNA FOJA —
UTIL — ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE EN-
CUENTRA AGREGADO AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS
A MI CARGO.

QUITO, 31 MAR 2000


**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO**

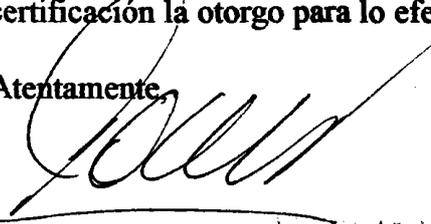
Quito, 30 de Marzo del 2.000



CERTIFICACION

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 15 de Febrero del 2.000 decidió por unanimidad autorizar a Montegrapa S.A. ceder la totalidad de sus participaciones sociales, esto es 102.500 participaciones sociales de un valor nominal de un mil sucres cada una, en el capital social de FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA. LTDA., a favor del señor Carlos Cornejo Mignone. Esta certificación la otorgo para lo efectos legales pertinentes.

Atentamente,


Carlos Cornejo Mignone
SECRETARIO JUNTA
FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA. LTDA.

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCILAES, otorgada por: MONTEGRAPA S.A. DR. MARIO PRADO MORA, a favor de: CARLOS CORNEJO MIGNONE, SELLADA QUITO TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RA...

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitucion de la Compañia FLORES DE PIFO FLORPIFO CIA.LTDA.,
otorgada en esta Notaria el 27 de agosto de 1.993, tomé nota
de la cesion de participaciones otorgada el 31 de marzo del
año 2.000 ante el Notario Tercero, cuyo instrumento antecede.-
Quito 05 abril del año 2.000.-



awj
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el Registro
Mercantil, Tomo 18.- Se anotó con el No. 413 en el Repertorio.-
Tabacundo, a doce de Abril del año dos mil.-

EL REGISTRADOR,



Quitted
Dr. Milton H. Calagullán
REGISTRADOR